

17 DE FEBRERO DE 2020

# VULNERABILIDAD Y PRECARIEDAD EN LA FRONTERA SUR DE MÉXICO. LA ENCUESTA DE DERECHOS HUMANOS DE MIGRANTES Y SOLICITANTES DE REFUGIO EN TAPACHULA, CHIAPAS. 2018-2019

Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova (CDHFMC) y El Colegio de la Frontera Norte (EL COLEF)\*



\* La investigación para la realización de este informe se hizo en el marco del Proyecto Región Transfronteriza México-Guatemala. Dimensión regional y bases para su desarrollo integral ([www.rtmg.org](http://www.rtmg.org)), financiado por CONACYT.

## Coordinadora

María Dolores París Pombo

## Equipo del CDHFMC

Salvador Lacruz  
Andi Humberto Vázquez Monzón  
Silvia Guadalupe Ocaña Colmenares  
Zoila Susana López Gálvez

## Equipo de El Colef

Ietza Bojórquez  
Elizabeth Camacho Rojas  
Jocelín Mariscal Agreda  
Gabriel Pérez Duperou

Febrero 2020

Edición: Observatorio de Legislación y Política Migratoria

Diseño: Jocelín Mariscal Agreda

## Resumen ejecutivo

Este informe presenta algunos resultados de *la Encuesta de Derechos Humanos de Migrantes y Solicitantes de Refugio en Tapachula, Chiapas*, aplicada por el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova (CDHFMC) y El Colegio de la Frontera Norte (El Colef) durante los meses de noviembre y diciembre 2018 y enero 2019. El objetivo principal de esta encuesta fue investigar la situación de los derechos humanos, incluidos derechos económicos sociales y culturales, de las personas migrantes y solicitantes de refugio que permanecen temporalmente o a largo plazo en el sur del país. El informe está estructurado en 9 apartados: además de una nota metodológica inicial, los demás corresponden a la estructura misma del cuestionario: se presentan y analizan respectivamente los resultados de la encuesta en relación con las características sociodemográficas de las personas encuestadas, las causas de su salida del lugar de origen o de residencia habitual, la situación de documentación, las condiciones de vivienda, empleo, salud, educación, así como las agresiones y abusos sufridos durante su estancia en México. En un último apartado, se presentan algunos datos sobre sus proyectos de movilidad a futuro. Finalmente, se concluye este informe con algunas reflexiones sobre las posibilidades de asentamiento en Tapachula o en México.

## Introducción

Durante los años 2018 y 2019, la movilidad humana en México adquirió nuevas dimensiones al aumentar rápidamente la llegada de personas desplazadas forzadamente de sus lugares de origen por violencia o persecución política. La infraestructura de acogida y defensa de derechos humanos de personas en movilidad, que depende fundamentalmente de organizaciones de la sociedad civil (OSC), se vio muy pronto rebasada, particularmente en las ciudades cercanas a las fronteras sur y norte del país. Fue en este contexto que un equipo de El Colegio de la Frontera Norte (El Colef) y Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova (CDHFMC) colaboramos para levantar la *Encuesta de Derechos Humanos de Migrantes y Solicitantes de Refugio en Tapachula, Chiapas*. El objetivo principal era evaluar los riesgos y los factores de vulnerabilidad que confrontan las personas en situación de movilidad, a ser víctimas de violencia o a sufrir violaciones a sus derechos humanos, incluidos derechos económicos, sociales y culturales.

Se escogió aplicar esta encuesta en Tapachula debido a la alta concentración de personas de diversas nacionalidades que se establecen ahí durante meses o años para arreglar documentos migratorios o tramitar la solicitud de la condición de refugiado (SCR). Asimismo, como lo han ilustrado previamente numerosos estudios, las políticas de contención migratoria todo a lo largo de la ruta del Pacífico y en la región del Istmo de Tehuantepec, obligan a muchas personas que planean emigrar hacia el norte – ya sea para buscar trabajo, reunificarse con su familia, y/o solicitar asilo en Estados Unidos – a permanecer por varios meses o años en las cercanías de la frontera con Guatemala hasta lograr obtener alguna documentación migratoria. Las muy escasas oportunidades de regularización en México llevan generalmente a estas personas a solicitar la condición de refugiado para poder contar con una tarjeta de visitante por razones humanitarias (TVRH), condición de estancia que logran tramitar en el Instituto Nacional de Migración (INM) una vez depositada la solicitud de refugio en la COMAR.

El periodo de realización de esta investigación puede caracterizarse como una coyuntura crítica en materia de movilidad humana, con impactos muy fuertes sobre los derechos humanos de las personas migrantes y necesitadas de protección internacional que se encuentran en la región fronteriza sur de México: por un lado, emergió una forma de movilidad masiva por Centroamérica y la República Mexicana autodenominada “caravana migrante” o “éxodo centroamericano”; ésta implicó el tránsito en contingentes de miles de personas que realizaban largos tramos del camino a pie, en autobuses o

solicitando transporte a conductores de camiones y de otros vehículos. Muchas personas que se encontraban en su viaje hacia el norte de México, o bien que estaban esperando algún trámite migratorio en Tapachula o en otras ciudades del sur del país, se unían a los contingentes para poder “escapar” del bloqueo migratorio (El Colef, 2019).

En segundo lugar, esta coyuntura se caracteriza por un número sin precedentes de familias con hijas e hijos menores de edad y de niñas y niños y adolescentes no acompañados (NNA) que viajaron por México para dirigirse hacia Estados Unidos. Así, las cifras de detenciones de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos indican que entre octubre 2018 y septiembre 2019 (correspondiente al año fiscal 2019 en ese país), las detenciones de menores no acompañados sumaron 76,020; el número de integrantes de familias detenidas (generalmente madre e hijos menores) fue de 473,682, superando incluso al número de adultos solos (301,806) (<https://www.cbp.gov/newsroom/stats/cbp-enforcement-statistics-fy2019>). Este fenómeno, sin precedentes, responde probablemente a varios factores combinados, tales como las condiciones de inseguridad de los NNA en Honduras, El Salvador y Guatemala, las crisis económicas y políticas recurrentes en la región (incluyendo a Nicaragua), el desplazamiento forzado por megaproyectos de desarrollo o por el cambio climático, así como la reunificación familiar en México o en Estados Unidos.

En tercer lugar, el periodo de levantamiento de la encuesta se da en un momento de muy rápido crecimiento de las solicitudes de refugio en México, y particularmente en el estado de Chiapas. Por ejemplo, entre enero y abril 2019, 18,365 personas solicitaron la condición de refugiado en México, de las cuáles 11,219 lo hicieron en Chiapas. Esto representa un aumento de cerca de 300% para el mismo periodo de 2018. Entre 2013 y 2019, el número de solicitantes aumentó en más de 5,000%. (Ver <https://www.gob.mx/comar/articulos/la-comar-en-numeros>). Este crecimiento extraordinario, aunado al presupuesto raquíctico de la COMAR, ha significado un rezago creciente en los trámites que realiza la institución. De tal manera, en Tapachula existe permanentemente una población flotante de miles de personas que huyeron de sus países por persecución o por violencia generalizada y que se encuentran, por lo tanto, en situaciones de alta vulnerabilidad. Así, en abril 2019, la COMAR señalaba que tenía un total de 38,832 personas en espera de su trámite en el país, de los cuales 21,325 se encontraban en el estado de Chiapas.

Finalmente, el periodo de este estudio coincide con la transición entre el gobierno de Enrique Peña Nieto, emanado del Partido Revolucionario Institucional (PRI), hacia la

presidencia de Andrés Manuel López Obrador, del partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA). Este gobierno que tomó posesión en diciembre 2018 anunció una transformación radical de la política migratoria y de la relación con los gobiernos centroamericanos que se basaría en el respeto a los derechos humanos de las personas en movilidad y en la cooperación para el desarrollo. Sin embargo, el nuevo gobierno (autoconsiderado de izquierda) se vio muy pronto rebasado por el crecimiento de los flujos migratorios y, sobre todo, por las amenazas del presidente de Estados Unidos, Donald Trump. Así, lo que predominó a lo largo de 2019, y sobre todo a partir de junio de ese año, fue una política de contención migratoria muy similar a la que llevaron a cabo gobiernos anteriores. Además, el gobierno de López Obrador envió a la frontera sur de México a cerca de 12,000 agentes de un cuerpo de seguridad recién formado, denominado Guardia Nacional, con el objetivo de reforzar el trabajo de detección y detención de migrantes realizado por el INM<sup>1</sup>. Durante el segundo semestre de 2019, se intensificaron la estrategia de contención migratoria y la securitización de la frontera sur, incluyendo un control cada vez más intensivo de la línea fronteriza, que ha condicionado las dinámicas de cruce afectando la movilidad transfronteriza.

El levantamiento de la *Encuesta de Derechos Humanos de Migrantes y Solicitantes de Refugio en Tapachula, Chiapas, 2018-2019*, se realizó unos meses antes de la puesta en marcha de esas medidas políticas. Es decir, tenemos elementos para suponer que las condiciones de las personas migrantes y SCR no hicieron sino agravarse a lo largo de los meses siguientes, a medida que aumentaba el hacinamiento en los escasos espacios de albergue en Tapachula y en la Estación Migratoria Siglo XXI.<sup>2</sup>

En el este informe, mostramos los resultados principales de la encuesta: después de explicar brevemente las características del trabajo de campo y de la población encuestada, exploramos los principales factores de expulsión de las localidades de origen o de residencia habitual, los procesos de documentación a través de trámites en la COMAR y en el INM, las condiciones de alojamiento, empleo, acceso a la salud, y la escolarización de niñas y niños. Mostramos también algunos resultados sobre las formas de discriminación y violaciones a derechos humanos reportadas con mayor frecuencia, de acuerdo con el género y origen nacional de las personas encuestadas. Finalmente,

---

<sup>1</sup> Maureen Meyer and Adam Isacson, *The Wall before the Wall. Mexico's Crackdown on Migration at its Southern Border*, Washington Office on Latin America (WOLA), December 2019

<sup>2</sup> Es importante señalar que ésta es la estación más grande del país, con 960 lugares, pero tiene muchas veces sobrepoblación.



mostramos cuáles son los proyectos de movilidad de estas personas o sus expectativas de asentamiento en México o en otros países.

### **1. Nota metodológica**

La Encuesta de Derechos Humanos de Migrantes y Solicitantes de Refugio (El Colef – Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova) 2018-2019, se levantó entre el 1 de noviembre 2018 y el 31 de enero 2019, en la Ciudad de Tapachula, estado de Chiapas. Ubicada en suroeste de México y cerca de la costa del Pacífico, Tapachula representa hoy en día una escala casi obligatoria de una gran proporción de las personas en movilidad que ingresan a México por la frontera con Guatemala. Esta ciudad se encuentra a 37 kilómetros de Ciudad Hidalgo, localidad mexicana fronteriza con Tecún Umán (Guatemala). Tapachula es la capital de una rica región agrícola y comercial (el Soconusco) que en gran medida depende de la economía transfronteriza.

Los dos lugares de levantamiento de la encuesta fueron las instalaciones del Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova (233 cuestionarios) y las oficinas de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) (165 cuestionarios). Se determinó estos lugares de levantamiento ya que ahí acuden cotidianamente decenas o centenares de personas en movilidad. Se trata además generalmente de una población que busca arreglar su documentación migratoria o solicitar la condición de refugiado, por lo que podemos suponer que ha permanecido o permanecerá durante meses o años en México. Cabe señalar que inicialmente, se consideró también la posibilidad de levantar la encuesta en las oficinas de regularización del Instituto Nacional de Migración (INM) y en las instalaciones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). En el primer caso, no se obtuvo el permiso para ello. En el segundo, nos percatamos de que la población que acude a esas instalaciones es la misma que la que llega a la COMAR.

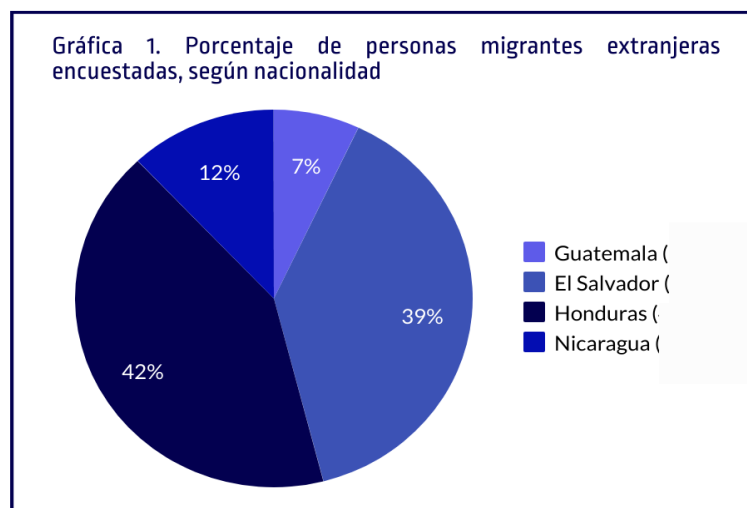
Las personas encuestadas fueron escogidas de manera aleatoria en las salas de espera, cuando acudían a estos dos lugares para realizar algún trámite, o solicitar algún servicio. El cuestionario se aplicó en lugares donde se garantizaba su privacidad y seguridad, debido a que algunas preguntas podían ser sensibles ya que tocaban aspectos relativos a la vulnerabilidad y victimización de las personas. El cuestionario se aplicó en español y a personas de 17 años o más. El número total de personas encuestadas fue de 398, de las cuales 392 eran centroamericanas y las 6 restantes eran de Camerún (1), Bangladesh (1), Haití (3) y Venezuela (1). El número muy bajo de cuestionarios aplicados a personas que

no son centroamericanas se debe a que sólo se levantaba la encuesta con hablantes de español y a que, en el momento del levantamiento, las personas de origen caribeño permanecían todavía muy poco tiempo en Tapachula<sup>3</sup>. En el caso de los venezolanos que han representado una alta proporción de las personas SCR en México, en su gran mayoría realizan el trámite en la Ciudad de México lo que explica que no fueran encontrados en grandes números en Tapachula. En tal sentido, para el análisis de las variables y en aras de tener representatividad, se consideraron únicamente los cuestionarios correspondientes a personas de los cuatro países de Centroamérica: Guatemala (28), El Salvador (154), Honduras (162) y Nicaragua (48), representando un total de 392 cuestionarios.

## 2. Perfil sociodemográfico de las personas encuestadas

### 2.1 Nacionalidad.

La distribución diferenciada por nacionalidad revela que el 81% de la población encuestada es originaria de Honduras y El Salvador (42% y 39%, respectivamente) y el 29% restante procede de otros dos países de Centroamérica (Nicaragua y Guatemala). Sobresale el dato que, a pesar de la vecindad geográfica y las dinámicas propias de las movilidades transfronterizas, sólo un 7% de la población encuestada es originaria de Guatemala. Esto se relaciona con los espacios de aplicación de la Encuesta donde se concentra población cuyo objetivo es solicitar en México algún tipo de protección internacional y que no quiere o no puede regresar a su país de origen por motivos que ponen en riesgo su vida e integridad personal.



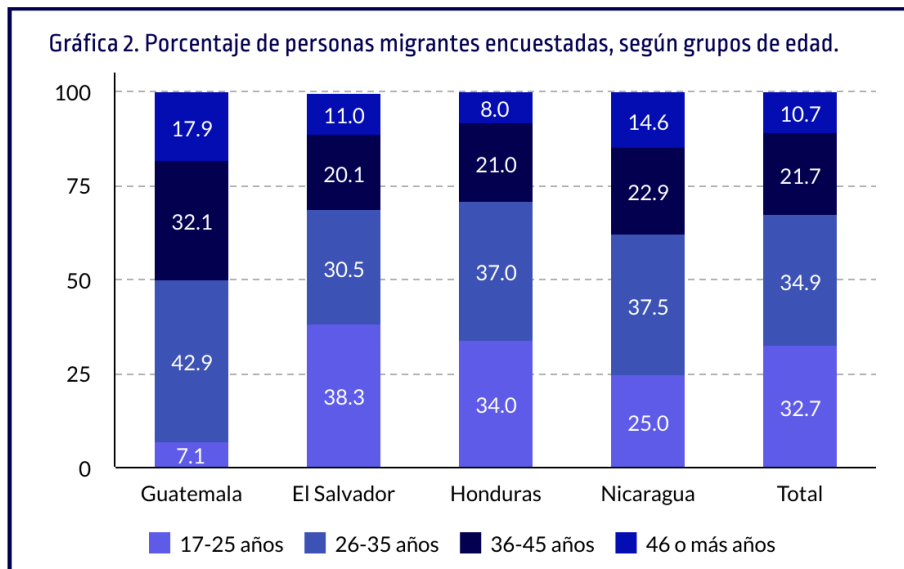
<sup>3</sup> Hasta marzo 2019, la mayoría de las personas cubanas, haitianas, sudamericanas y de otros continentes obtenían un “oficio de salida” en la Estación Migratoria Siglo XXI. Este documento era utilizado para viajar hasta la frontera norte sin ser detenidos por las autoridades migratorias. El número de personas cubanas y haitianas bloqueadas en Tapachula aumentó muy rápidamente a partir de marzo, cuando se les empezó a negar este documento.



## 2.2 Género y edad.

Del total de las personas encuestadas, las dos terceras partes son hombres (67.6%) aunque una proporción importante son mujeres (32.4%). Esta proporción entre hombres y mujeres es similar si se revisa la información por país. Solamente en el caso de Nicaragua sobresale que las mujeres representan el 18.8% de la población encuestada de ese país y el 81.3% corresponde a los hombres. Cabe señalar también que 17 personas encuestadas se autoadscribieron a alguna identidad de género: lésbico, gay, bisexual, transexual o transgénero (LGBTT).

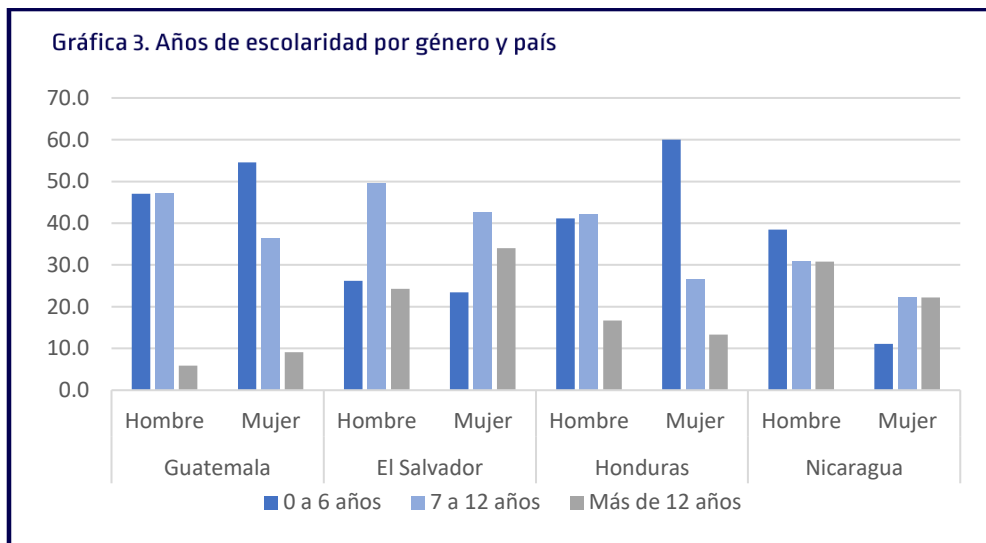
Al diferenciar a las personas por grupos de edad se observa que, del total de las personas encuestadas, cerca del 70% tiene entre 17 y 35 años de edad; es decir, se trata de una población de adultos jóvenes. El grupo etario con la mayor representación porcentual es el de 26 a 35 años de edad con un 35%. Al obtener la información por país sobresale que Guatemala es el único caso donde menos del 10% de la población tiene menos de 25 años de edad. De hecho, según los rangos considerados se percibe que la población guatemalteca tiene mayor edad que las poblaciones de los otros tres países (el 50% de la población tiene más de 36 años). Por el contrario, en los otros tres países se observa una mayor concentración en los rangos de menos de 36 años de edad con una alta proporción de personas menores de 25 años.



El promedio de edad de esta población en general es de 31.9 años; para el caso de los hombres es de 31.1 años y para las mujeres de 33.7 años. Cabe mencionar que estos promedios son sin considerar a los menores de edad porque la Encuesta solamente fue aplicada a mayores de 17 años.

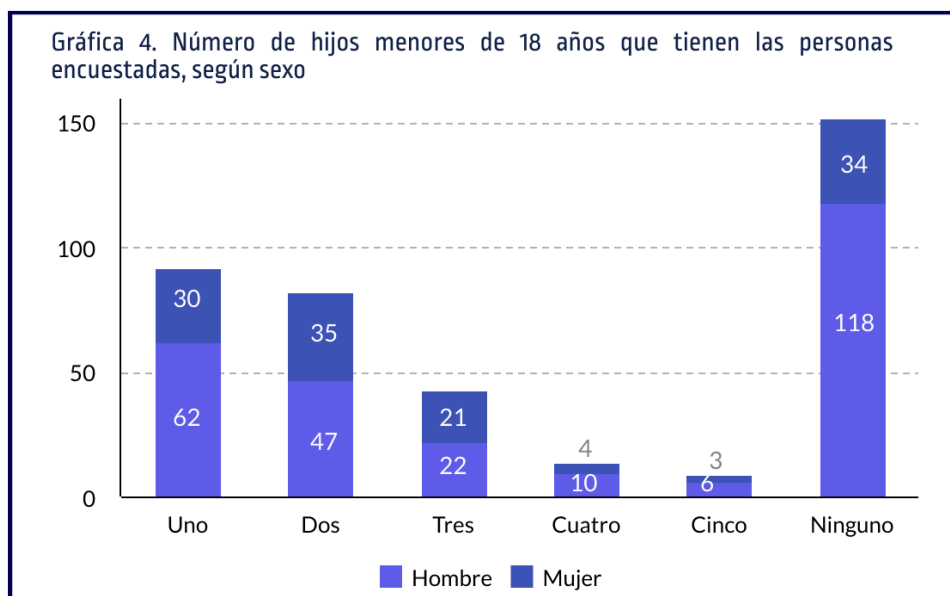
### 2.3 Escolaridad.

La gráfica 3 expone las proporciones porcentuales de los años estudiados de la población encuestada, según sexo y país de nacimiento. Al considerar los datos de los cuatro países se observa que cerca del 35% de los hombres y 42.5% de las mujeres cursaron estudios de 6 años de primaria o menos. Asimismo, 43.8% de los hombres y 33.1% entre las mujeres tienen entre 7 y 12 años de escolaridad. Al analizar la información por país, sobresalen El Salvador y Nicaragua como las naciones con más años de estudio reportados por hombres y mujeres.



### 2.4 Hijos menores de 18 años.

En la gráfica 4 se presenta el total de hijos menores de 18 años que tiene la población encuestada. El 39% del total de la población encuestada dijo tener hijos; de esa población, las dos terceras partes tienen hijos menores de 18 años (61%). Al revisar la información por sexo, sobresale que el 73% de las mujeres si tienen hijos mientras que en el caso de los hombres es el 55%.

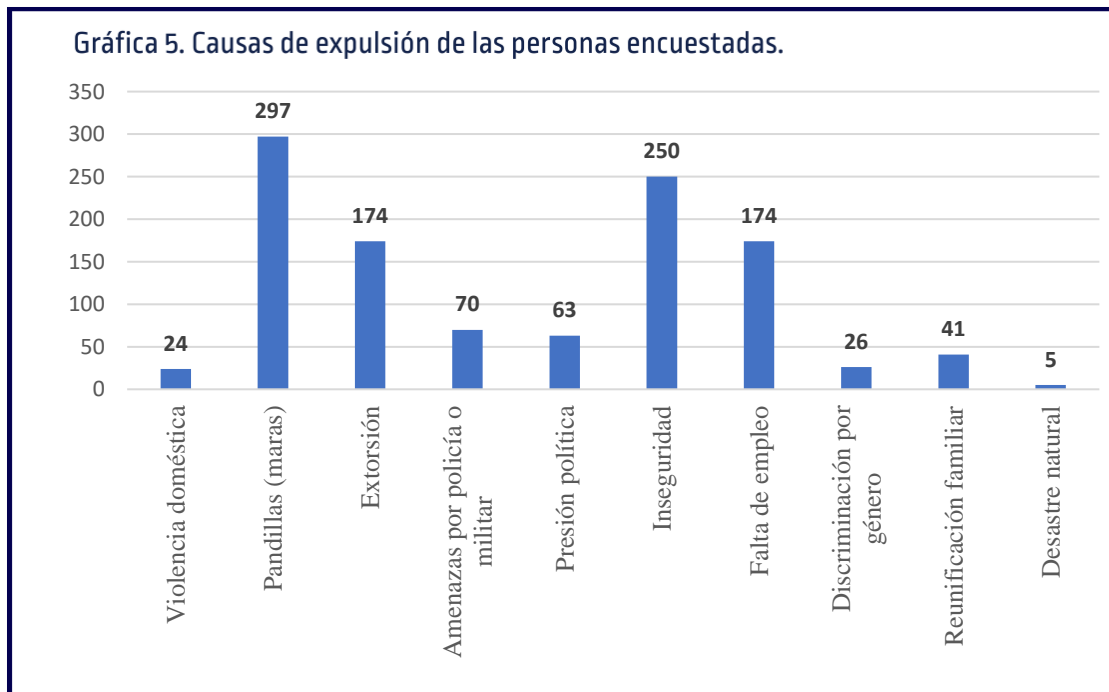


Al obtener la información de las personas que al momento de la encuesta viajan con sus hijos menores de 18 años, destaca que el 60% de las mujeres encuestadas viajan en esa situación mientras que en los hombres sólo es el 16%. Así, aunque los hombres refieran que tienen hijos se observa que el movimiento migratorio lo realiza generalmente sin su compañía. Caso contrario es el de las mujeres, quienes en su gran mayoría sí viajan acompañadas de sus hijos menores de 18 años.

### 3. Factores de expulsión y situación de documentación en México

#### 3.1 Causas por las que salió de su lugar de origen o residencia

La gráfica 5 nos permite conocer la relevancia de distintos factores de expulsión en el proceso migratorio y de refugio centroamericano. Debido a la metodología de la encuesta, las personas entrevistadas podían responder positivamente a varias causas de su salida de origen. La encuesta se aplicó así porque, como han señalado diversos autores, las migraciones centroamericanas están conformadas por flujos migratorios mixtos propiciados por factores económicos, políticos, sociales, culturales y medioambientales. La existencia de diversas violencias estructurales y manifiestas en los países centroamericanos caracteriza a las migraciones como movimientos forzados.



De acuerdo con la gráfica anterior, las tres principales causas de expulsión en los cuatro países centroamericanos son problemas estructurales con fuerte correlación y asociados a debilidades institucionales y ruptura del tejido social. Así, el 63% de las personas

encuestadas refieren que salen de sus países por problemas de violencia e inseguridad pública ocasionados por las pandillas.

Como se observa, la presencia de pandillas o maras (26%) es la principal causa que las personas migrantes refieren de su migración forzada. Las actividades realizadas por esos grupos delictivos en gran parte de los territorios generan condiciones de inseguridad pública (22%) que impulsan a las personas a cambiar sus lugares de residencia. Las acciones realizadas por las pandillas como extorsiones (15%) o reclutamiento forzado son, pues, causa sustancial de las migraciones en la región. Así entonces, los datos refieren principalmente a una movilidad humana que huye de sus comunidades de origen para salvar su vida e integridad personal, y busca ingresar a México para solicitar algún tipo de protección humanitaria. Después de los problemas anteriores es que las personas refieren la falta de empleo como una causa de su migración.

Al revisar la información por país, se encuentra que en Guatemala, El Salvador y Honduras la principal causa de la migración es la presencia de pandillas (27%, 33% y 27%, respectivamente), seguida de condiciones de inseguridad (20%, 24% y 23%) y después por motivos de extorsión (22%, 17% y 17%). Solamente en el caso de Nicaragua sobresale que las tres principales causas de expulsión son la presión política (33%), las amenazas por parte de policías o militares (30%) y después la falta de empleo (17%). (Ver Tabla 1)

**Tabla 1 Principales razones por las que las personas encuestadas emigran.**

	CA		GUA		EL SALV		HOND		NICA	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Violencia doméstica	24	2	1	1	5	1	18	4	0	0
<b>Pandillas (Maras)</b>	<b>297</b>	<b>26</b>	<b>20</b>	<b>27</b>	<b>142</b>	<b>33</b>	<b>131</b>	<b>27</b>	4	3
<b>Extorsión</b>	<b>174</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>22</b>	<b>74</b>	<b>17</b>	<b>84</b>	<b>17</b>	0	0
<b>Amenazas por policía o militar</b>	70	6	3	4	18	4	10	2	<b>39</b>	<b>30</b>
<b>Presión política</b>	63	6	1	1	4	1	14	3	<b>44</b>	<b>33</b>
<b>Inseguridad</b>	<b>250</b>	<b>22</b>	<b>15</b>	<b>20</b>	<b>102</b>	<b>24</b>	<b>114</b>	<b>23</b>	19	14
<b>Falta de empleo</b>	174	15	12	16	56	13	84	17	<b>22</b>	<b>17</b>
Discriminación de género	26	2	2	3	12	3	11	2	1	1
Reunificación familiar	41	4	4	5	17	4	17	3	3	2
Desastre natural	5	0	0	0	2	0	3	1	0	0

Fuente: Encuesta de Derechos Humanos de Migrantes y Solicitantes de Refugio en Tapachula (CDHFMC y COLEF). 2018-2019

### 3.2 Solicitud de la condición de refugiado

De las personas encuestadas de los países del norte centroamericano, 259 personas (66.1%) mencionaron que había acudido a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) para pedir la solicitud refugio en México o pedir información acerca de ese procedimiento. Se observa que las personas de origen nicaraguense eran con mayor frecuencia solicitantes de la condición de refugiado (71%), seguidas por las salvadoreñas (70%), hondureñas (62%) y finalmente guatemaltecas (61%).

### 3.3 Documentación migratoria: procesos de regularización y documentos migratorios de las personas entrevistadas

De las 392 personas centroamericanas entrevistadas, 78 habían sido detenidas en una estación migratoria. Cabe señalar que la diferencia es grande entre las nacionalidades, pues era mucho más frecuente la detención migratoria entre los guatemaltecos (28.6%) que entre los salvadoreños (14.2%), con una probabilidad intermedia de haber sido detenido entre hondureños (21%) y nicaragüenses (20%).

Al preguntar sobre la documentación que traían consigo, sólo 6 personas (1.5%) tenían documentos migratorios mexicanos (Tarjetas de Visitantes o Tarjetas de Residentes), mientras que la mayoría tenía documentos tales como actas de nacimiento (17.8%). Cédulas de identidad (79.8%) y pasaporte (29.2%).

**Tabla 2: ¿Qué documentos trae consigo?**

	Frecuencia	Porcentaje
Acta de nacimiento	72	17.8
Cédula	323	79.8
Pasaporte	118	29.2
Tarjeta de Visitante	6	1.5
Otro	28	7

Fuente: Encuesta de Derechos Humanos de Migrantes y Solicitantes de Refugio en Tapachula (CDHFMC y COLEF). 2018-2019

Entre los “otros” documentos que traían consigo, algunas personas tenían licencia de manejo, carnet de estudiante o constancias de residencia de sus lugares de proveniencia. Llama la atención, finalmente, que ninguna persona contestó tener la Tarjeta de Visitante Regional o Tarjeta de Visitante Trabajador Transfronterizo. Esto indica que la población entrevistada no es la que habitualmente cruza para trabajar temporalmente en las regiones

agrícolas o en el comercio local (y esto, a la vez, se relaciona con la baja proporción de población guatemalteca).

#### **4. Vivienda**

Conseguir un lugar donde alojarse es el primer problema que encuentran las personas migrantes cuando llegan a Tapachula. Si tienen suerte y los albergues no se encuentran saturados, obtienen ahí unos días de estancia y alimentos. Así, de acuerdo con los resultados de la encuesta, 21.7% de las personas entrevistadas se había alojado en algún momento en una casa del migrante o albergue. Sin embargo, considerando que se trata de albergues temporales, la mayoría de las personas reciben ahí ayuda durante menos de dos semanas y tienen después que salir a conseguir ellos mismos techo y comida para su sustento. Este problema es característico de la infraestructura de atención en Tapachula, que históricamente ha estado más orientada a la atención de los migrantes en tránsito. No existe ningún albergue de mediano plazo que reciba específicamente a solicitantes de la condición de refugiado.

Los dos albergues principales que reciben a adultos y familias completas son Jesús el Buen Pastor y el Albergue Belén; el primero tiene un cupo de cerca de 100 personas y el segundo de 45, pero durante los últimos meses de 2018 y el primer semestre de 2019, ambos alojaban a más del doble de personas.

Algunos solicitantes de refugio cuentan con un pequeño estipendio del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Esta agencia renta además cuartos de hotel en Tapachula, generalmente para las personas y familias en situaciones de particular vulnerabilidad, como personas de la diversidad sexual, mujeres embarazadas y/o con niñas/os pequeñas/os, o personas con capacidades diferentes.

Así, de acuerdo con los resultados de la encuesta, 129 personas (32.4%) dijeron recibir algún apoyo del ACNUR, las cuales representan casi la mitad de las 264 personas que habían acudido a la COMAR con la intención de solicitar refugio. Cabe señalar que 25 personas habían recibido apoyo para vivienda de parte del ACNUR. Sin embargo, sólo 5 de ellas estaban alojándose en un cuarto de hotel pagado por ese organismo.

Por lo que puede observarse en la tabla 4, más de la mitad de las personas decían que estaban rentando un cuarto privado o en hotel; casi uno de cada cinco se alojaba en casa de familiares o amigos y sólo una de cada 10 personas vivía en un albergue. Resulta preocupante que 19 personas encuestadas (4 de ellas mujeres) se veían obligadas a dormir en la calle.



Tabla 3. ¿Dónde se está alojando?

		Sexo		Total
		Hombre	Mujer	
Albergue	Frecuencia	31	9	40
	Porcentaje	11.7%	7.0%	10.2%
Paga alojamiento (cuarto o hotel)	Frecuencia	154	61	215
	Porcentaje	58.1%	48.0%	54.8%
Iglesia	Frecuencia	1	0	1
	Porcentaje	.4%	0.0%	.3%
Casa de familiares o amigos	Frecuencia	38	36	74
	Porcentaje	14.3%	28.4%	18.9%
Cuarteria	Frecuencia	14	8	22
	Porcentaje	5.3%	6.3%	5.6%
Alojamiento pagado por ACNUR	Frecuencia	1	4	5
	Porcentaje	.4%	3.1%	1.3%
Duerme en la calle	Frecuencia	15	4	19
	Porcentaje	5.7%	3.9%	4.9%
Otra	Frecuencia	10	5	15
	Porcentaje	3.8%	3.9%	3.8%
TOTAL	Frecuencia	264	127	391
	Porcentaje	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: Encuesta de Derechos Humanos de Migrantes y Solicitantes de Refugio en Tapachula (CDHFMC y COLEF). 2018-2019

Vale la pena señalar que más de la cuarta parte de las personas que llevaban 15 días o menos en México afirmaron alojarse en un albergue (25.7%). En cambio, entre las personas que llevan más de tres meses en Tapachula, la gran mayoría (71.7%) paga alojamiento (cuarto u hotel).

Al cruzar la variable del lugar de alojamiento con quienes tienen hijos menores de 18 años, resulta preocupante que las diferencias son pocas, y que 3.3% de quienes tienen niñas/niños duermen en la calle (vs. 5.4% de quienes viajan solos). Esta situación resulta grave en extremo si consideramos los riesgos de las personas en situación de calle a ser víctimas de delitos y agresiones, además de múltiples afectaciones a su salud física y mental. En el caso de las familias, es más frecuente que se alojen en casa de familiares o amigos (21.7%).

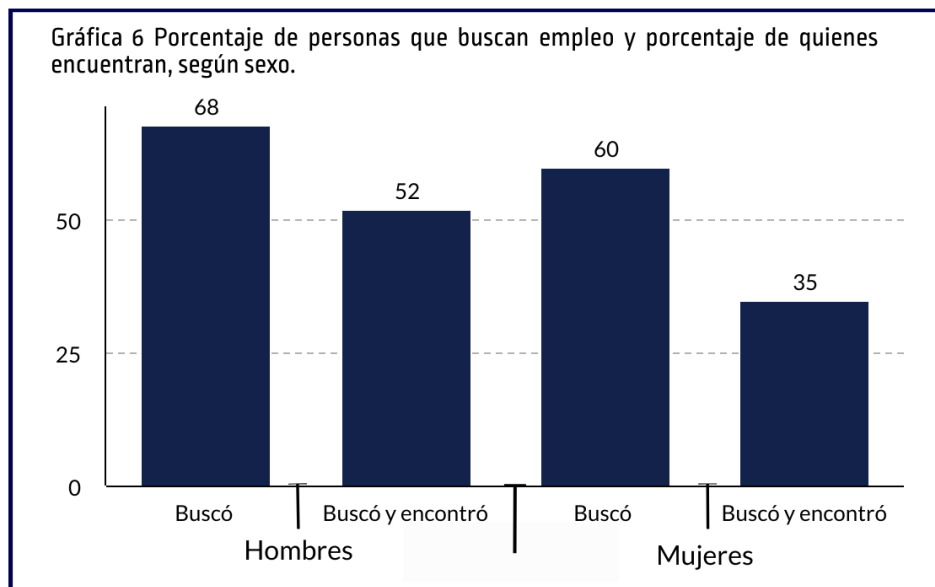
Se les preguntó a los encuestados sobre las dificultades para conseguir alojamiento. Las respuestas más frecuentes fueron que las rentas eran muy altas (40%), que no eran

mexicanos/as (15%) y que los albergues estaban saturados (11%). Asimismo, 8% de los encuestados indicaron que pedían requisitos que no podían cumplir. Otros encuestados indicaron también que se les dificultaba encontrar vivienda por no conocer la ciudad (1.8%), o bien que no aceptaban a niños (1.5%).

## 5. Empleo

Considerando que muchas personas solicitantes de refugio y migrantes han agotado sus recursos económicos cuando llegan a Tapachula, la mayoría de las personas adultas deben buscar trabajo para sobrevivir. Así, el 65% de la población encuestada contestó que sí había buscado empleo: entre las mujeres, 62% respondieron que sí y 68% entre los hombres.

Al revisar si habían encontrado empleo, observamos que el 48% lo habían logrado. Además, al desglosarlo por sexo, vemos que los hombres presentan una mayor inserción laboral en comparación con las mujeres, solo el 35% de las mujeres que buscaron empleo lo encontraron contra un 53% en el caso de los hombres (Ver gráfica 6).



A través de los grupos de edad se puede distinguir que los hombres de 21 a 30 años son los de mayor representatividad al encontrar empleo, en el caso de las mujeres son las que se encuentran entre 21 a 30 años. Esto nos indica asimismo que encuentran más fácilmente empleo los hombres y mujeres jóvenes, mientras que sólo 4 personas de más de 50 años (2 hombres y 2 mujeres) habían encontrado empleo.

Ahora bien, los tipos de empleos en los que se habían insertado los migrantes encuestados son en su mayoría trabajos que no requieren escolaridad; únicamente una persona indicó

tener un empleo profesional; el resto se concentraba en trabajos relacionados con el comercio (ventas, restaurantes y servicios hoteleros) con un 30% de representatividad. Un hallazgo interesante es que las mujeres tenían únicamente 2 tipos de empleos, el primero con mayor representatividad es en comercios con un 63% y el segundo, en trabajos relacionados al hogar o cuidados, con un 30%. Hay una mayor variedad de empleos para los hombres que para las mujeres (ver tabla 5).

**Tabla 4.- Población de mujeres y hombres migrantes con sus tipos de empleo durante su estancia en México**

¿En qué trabaja?	Hombre	Mujer	TOTAL
Artisanos, obreros y oficios (electricista, plomero...)	26%	0%	20%
Cargadores	5%	0%	4%
Comercios, restaurantes y hoteles	21%	63%	30%
Lava Autos	2%	0%	2%
Técnico en sistemas	1%	0%	1%
Trab. de la construcción	28%	0%	22%
Trabajadores del campo	5%	0%	4%
Trab. del hogar, cuidado de ancianos, lavado de ropa	0%	30%	6%
Veladores y guardias	3%	0%	2%
Otros	9%	7%	9%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta de Derechos Humanos de Migrantes y Solicitantes de Refugio en Tapachula (CDHFMC y COLEF). 2018-2019

Se le preguntó a la población migrante las razones por las que no habían encontrado empleo y el mayor número de respuestas fue porque le solicitaban permiso para laborar, seguida de “porque no es mexicano/a”.

Cuando se revisaron las respuestas a la pregunta de otras razones por las que no ha encontrado empleo, los encuestados señalaron que ha sido por discriminación, los ejemplos que compartieron fueron que se les negó el empleo por embarazo, por tener alguna discapacidad y en un solo caso por tener hijos menores. De nuevo, las mujeres fueron las más afectadas.

De los resultados anteriores, se puede deducir que las mujeres tienen desventaja para el acceso al empleo, además de que la variedad de tipos de empleos es escasa en

comparación con la de los hombres. La población mayor de 50 años es la menos favorecida en cuanto al acceso al empleo.

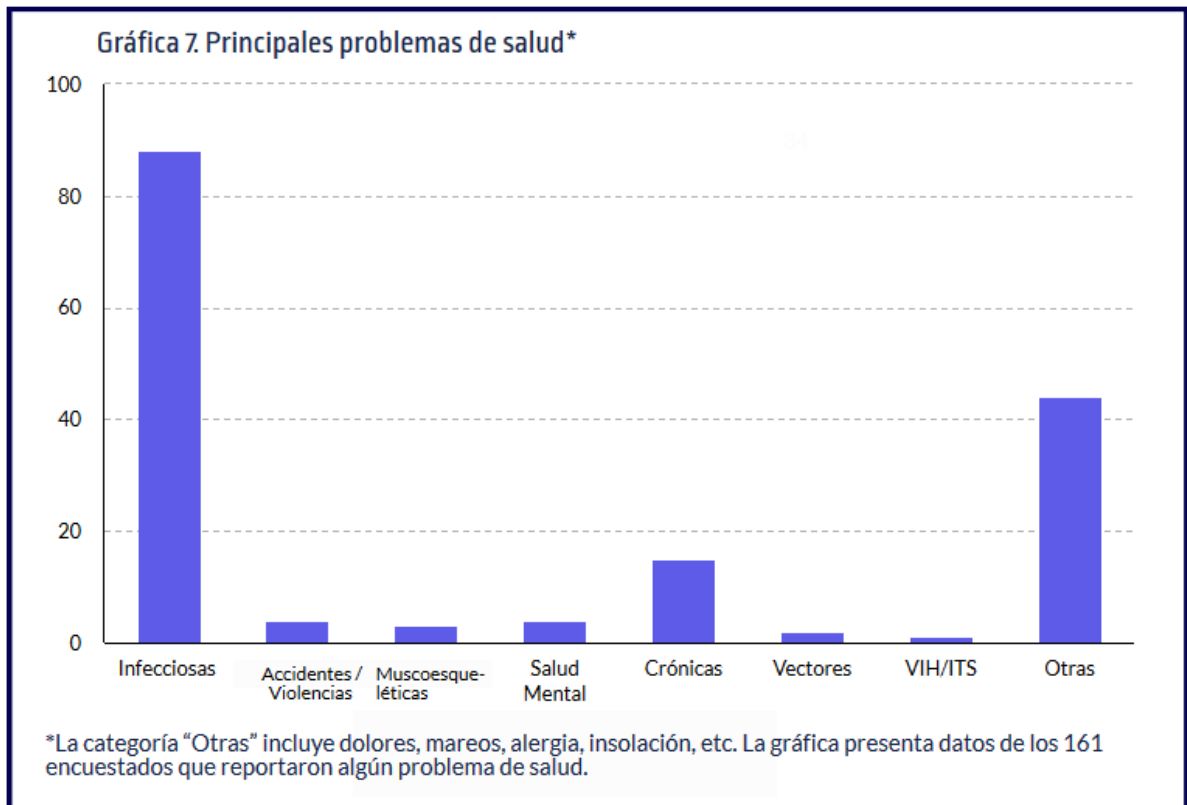
La discriminación se sigue perpetrando en el andar de los migrantes durante su estancia en México, tanto hombres como mujeres son testigo de diversas formas de discriminación, aunque de nuevo, en el caso de las mujeres hay una mayor probabilidad de ser víctima y convertirse en un obstáculo para tener acceso a empleo.

## 6. Salud

En este apartado describimos la situación de salud de los encuestados, y el acceso a servicios de quienes han tenido alguna necesidad en salud.

### 6.1 Situación de salud

De los encuestados, dos quintas partes (40.6%) había tenido algún problema de salud desde su ingreso a México. Si se analiza por grupos de edad, el 34% de los menores de 30 años ha tenido un problema de salud, y la cifra asciende a 47% entre los de 30 años de edad o más. Los problemas de salud más frecuentes son las enfermedades infecciosas (ver gráfica 7).



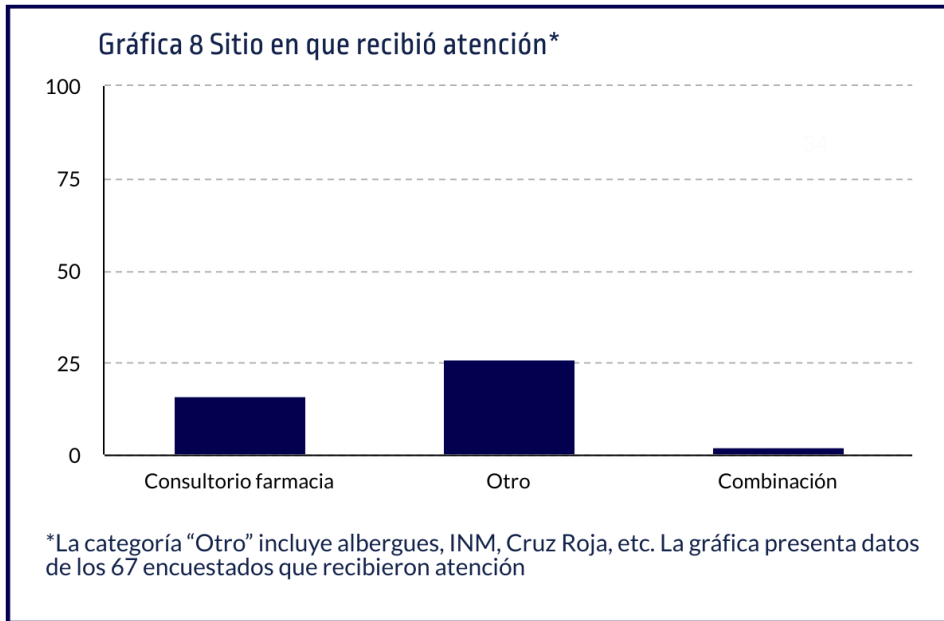
Fuente: Encuesta de Derechos Humanos de Migrantes y Solicitantes de Refugio en Tapachula (CDHFMC y COLEF). 2018-2019

Dado que en algunos espacios se ha manejado la posibilidad de que los migrantes transmitan enfermedades a la población mexicana, es importante señalar que en esta encuesta no se reportó ningún caso de enfermedad transmisible que no esté ya presente en el territorio de México. Esto es, los problemas de salud son similares a los de la población local, y requieren por lo tanto las medidas preventivas habituales. Como se detalla en el siguiente apartado, la principal necesidad en salud de los encuestados es el acceso a servicios, que les garantice la atención efectiva sin necesidad de hacer gastos de bolsillo. En este aspecto se observaron importantes carencias.

## **6.2 Acceso a servicios de salud**

Un indicador esencial del acceso efectivo a servicios de salud es el haber hecho uso de estos servicios en caso de necesidad. Entre los encuestados que tuvieron algún problema de salud, solo el 42% recibió atención. Cuando se les preguntó a quienes no recibieron atención cuál había sido la causa, la mayor parte de ellos (67%) dijo que había sido por falta de dinero, el 29% que no había sabido dónde buscarla, y el 21% pensó que el problema de salud no era importante. Esta última razón no es independiente del sistema de salud, ya que cuando una persona sabe que no puede acceder a un servicio, es posible que busque atención solamente en situaciones graves. En estas circunstancias, padecimientos simples pueden complicarse por falta de atención oportuna.

El sitio en el que se recibe atención también es un indicador importante del acceso efectivo. Idealmente, la atención en salud debería darse como parte de un esquema de cobertura que garantice la calidad y proteja contra el gasto al momento de recibir la atención. Aunque los servicios públicos de salud en México tienen muchas deficiencias, los servicios privados (sobre todo los consultorios de farmacias), al abordar la salud como un negocio, tienden a prescribir medicamentos innecesarios, no contemplan acciones de prevención, y casi siempre implican un gasto de bolsillo por parte del paciente. Por lo anterior, es preocupante que de los encuestados que recibieron atención solamente el 35% la haya recibido en un servicio público, y más de la quinta parte (23%) la haya recibido en consultorios de farmacia. Un porcentaje importante (39%) de las atenciones fueron proporcionadas por otras instancias, incluyendo servicios en albergues, instalaciones del Instituto Nacional de Migración, Cruz Roja, y otros (Gráfica 8).



Otro indicador de acceso a servicios es la afiliación a algún esquema de aseguramiento en salud. Se preguntó a los entrevistados sobre la afiliación al Seguro Popular, ya que este es el esquema al que podrían afiliarse aquellos sin acceso a seguridad social. Aún con las deficiencias de ese sistema, la afiliación puede considerarse como un primer paso en la garantía del derecho a la salud, sobre todo para las personas que piensan permanecer en México en el mediano y largo plazo. De acuerdo con los resultados, solamente el 8.3% de los encuestados estaban afiliados al Seguro Popular, y es importante resaltar que sólo 4 de las 19 personas que habían llegado a México antes de 2018 (es decir, habían estado en el país por un periodo ya largo) estaban cubiertas por este esquema al momento de la encuesta. La principal razón para no haberse afiliado, mencionada por 81% de los encuestados, fue el desconocimiento del derecho a hacerlo, pero un número importante mencionó también barreras administrativas, y la limitación de la afiliación a sólo 90 días. De los 13 afiliados que recibieron atención por un problema de salud, dos recibieron atención en un albergue, uno en consultorio de farmacia, dos en una combinación de servicio público y farmacia o albergue, y solamente ocho recibieron atención únicamente en el servicio público. Como se ha mostrado en estudios de la población mexicana, esto muestra que el Seguro Popular no garantiza por completo la cobertura en salud. En el mismo sentido, siete de los 10 encuestados que estaban afiliados al Seguro Popular e hicieron uso de servicios públicos, de cualquier manera tuvieron que hacer algún tipo de gasto (ya fuera en consulta, medicamentos o materiales médicos).



A partir de esta información, se puede señalar que los problemas de salud de los encuestados no son de una naturaleza que ponga en riesgo la salud de la población local. Las enfermedades transmisibles que reportan ya se encuentran presentes en México. Para disminuir la frecuencia de problemas infecciosos entre los encuestados, se requieren medidas preventivas, garantizando sobre todo condiciones adecuadas en el alojamiento (higiene y alimentación).

Los datos muestran que las principales necesidades en salud de los encuestados son del ámbito de atención primaria. La principal medida requerida es garantizar su acceso a servicios de salud. Para quienes padecen enfermedades crónicas y otras que requieren seguimiento, el acceso a servicios de salud es esencial para evitar sus posibles complicaciones.

## **7. Escolarización de niñas y niños**

Considerando que 124 personas encuestadas dijeron viajar con niñas y niños menores de edad, sólo 23 dijeron haber intentado registrar a sus hijos/as en alguna escuela. De esas 23 personas, 10 afirmaron haberlo logrado y 13 no lo lograron.

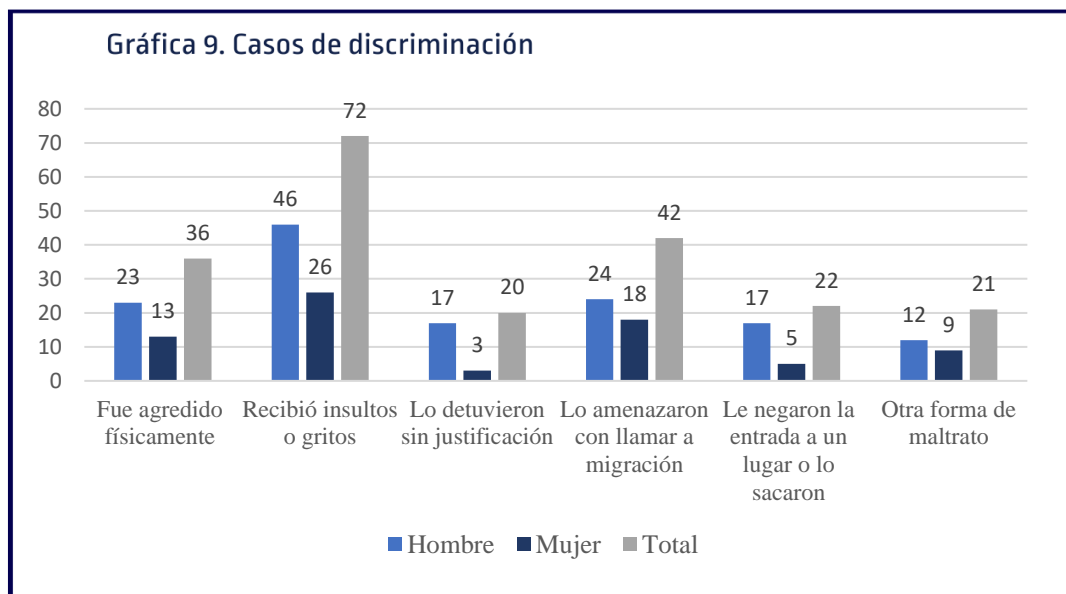
Podemos suponer que la mayoría de las personas no intentó registrar a los hijos ya sea porque preven estar sólo unas semanas o unos meses en Tapachula o bien porque de antemano descartan la posibilidad de tener a sus hijos escolarizados en México. Quienes sí intentaron inscribir a sus hijos/as sin lograrlo mencionaban como obstáculos la falta de documentos, el hecho de no ser mexicanas/os, el cobro de cuotas, la falta de cupo en la escuela o bien porque les pedían esperarse hasta la temporada de inscripciones.

Igual que en otros estados del país, las escuelas siguen obstaculizando el registro escolar para niñas y niños nacidos en otro país. En tal sentido, para las personas que viajan con niñas y niños, tenerse que hacer cargo de ellos representa también un obstáculo para buscar empleo y vivienda. Es decir, a pesar de la alta proporción de personas en movilidad que se encuentran atrapadas temporalmente en Tapachula, las escuelas no tienen la flexibilidad suficiente para integrar a niñas y niños migrantes y SCR.

## 8. Discriminación y violaciones a derechos humanos

### 8.1 Discriminación y maltrato

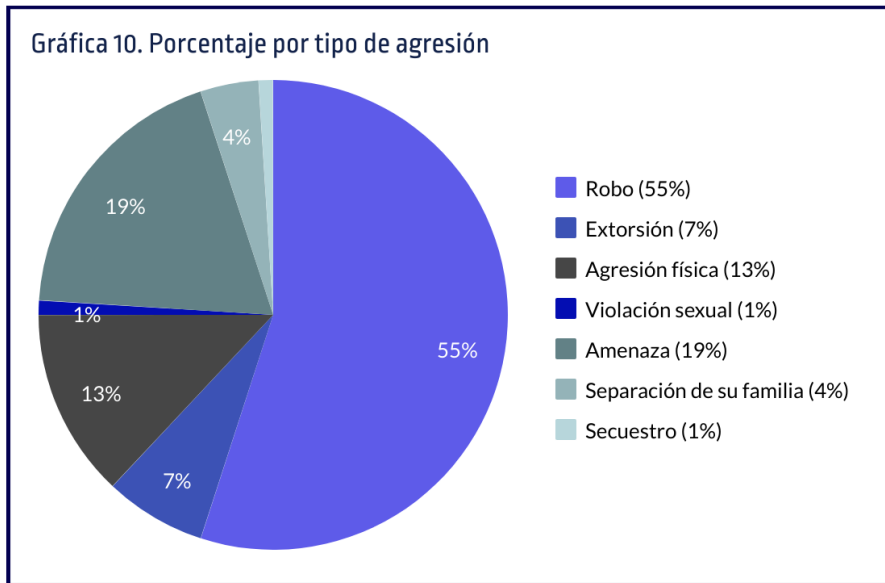
Al preguntarles a las personas sobre diversas formas de maltrato que han vivido en su estancia en México, más de 18% de las personas (72) respondieron haber sido agredidas verbalmente y haber recibido insultos o gritos. Las mujeres respondieron más frecuentemente ser agredidas verbalmente (20% vs. 17% respectivamente), mientras que los hombres son con mayor frecuencia detenidos sin justificación o expulsados de algún lugar (Ver gráfica 9).



Otras formas de maltrato incluyeron 14 casos en que las personas afirmaron haber sido discriminadas, sin que precisaran la razón, dos casos de maltrato laboral, dos casos de maltrato por funcionarios de la COMAR, y una agresión sexual contra una mujer.

### 8.2 Tipo de agresiones y delitos sufridos

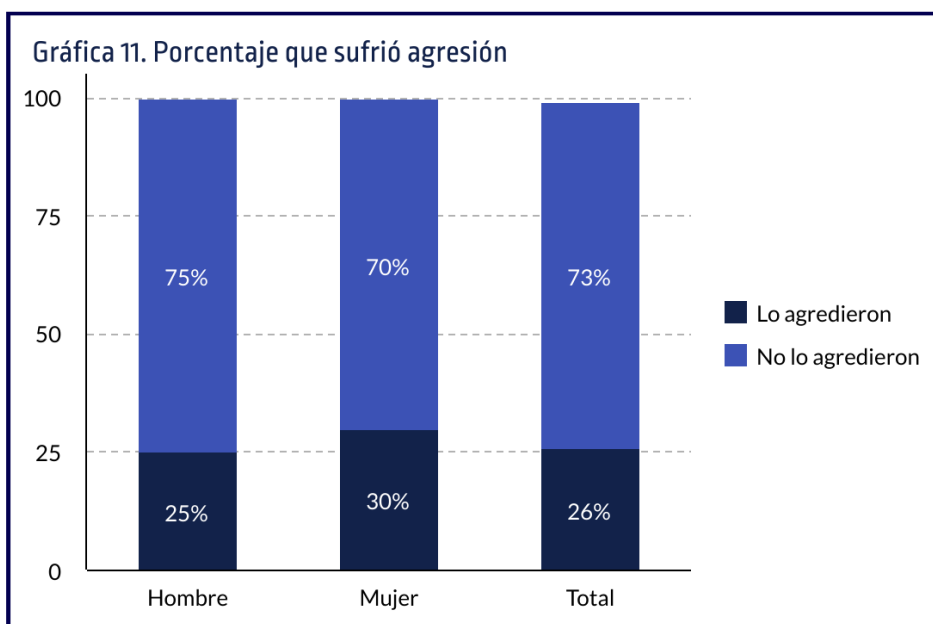
La encuesta les preguntó a las personas migrantes si habían sido agredidas o víctimas de algún delito, a lo que 26% respondió afirmativamente. Las agresiones por las que se indagó en el cuestionario fueron, por orden de importancia, las siguientes: robo, agresión física, extorsión, amenazas, separación de su familia y secuestro (Ver gráfica 10).



Las mujeres tuvieron mayor propensión a recibir amenazas que los hombres (21% vs. 17% respectivamente) mientras que los hombres tuvieron mayor propensión a que les robaran (59% vs. 50% respectivamente). Otras agresiones tuvieron una tendencia similar por género.

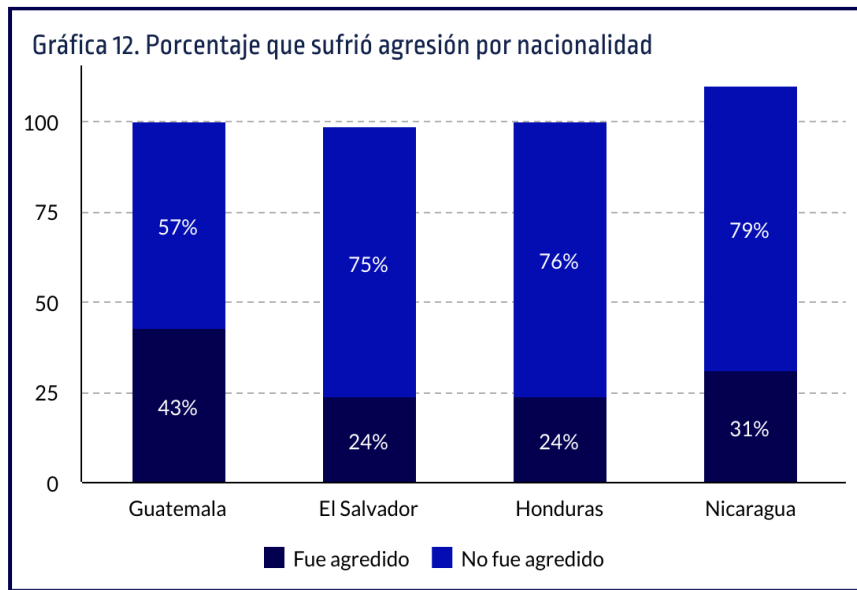
## 8.2 Perfil de las personas agredidas por género y nacionalidad

La mayoría de las personas encuestadas (73%) señalaron no haber sufrido ninguna agresión desde su ingreso a México. Al indagar el número de agresiones sufridas por las personas de acuerdo a género, encontramos que las mujeres tenían una mayor tendencia a ser agredidas que los hombres (30% vs. 25%) como se puede observar en la Gráfica 11.



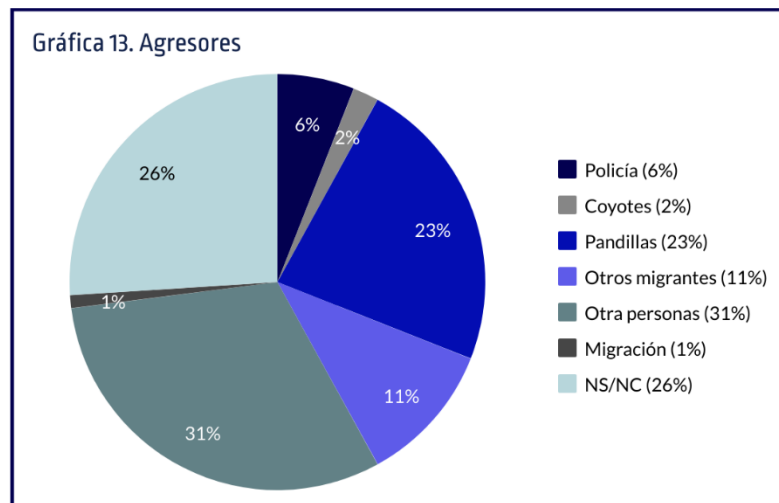
Esta mayor vulnerabilidad en el caso de las mujeres confirma y refuerza los otros hallazgos en relación con la falta de sistemas de acogida, integración y protección adecuados y con perspectiva de género. Además, muy probablemente, la violencia de género que constituye un factor de expulsión de los lugares de origen, tiende a reproducirse en los lugares de destino, particularmente en Tapachula.

La gráfica 12 muestra una mayor tendencia a ser agredidas de las personas de nacionalidad guatemalteca (43%) y nicaragüense (31%), que en los casos de las salvadoreñas (24%) y hondureñas (24%).



### 8.3 Agresores

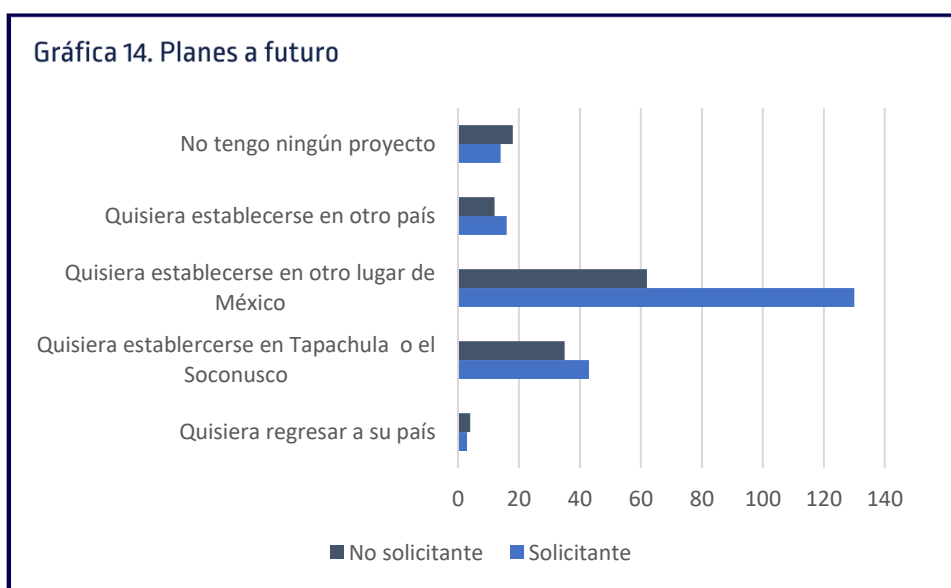
Al preguntarles a las personas encuestadas sobre sus agresores, las respuestas fueron, en primer lugar, alguna persona no identificada, seguido por pandillas, otros migrantes, policías, autoridades y coyotes, con una proporción alta (26%) de personas que no sabían o no contestaron quién era su agresor (ver gráfica 13).



Existen importantes diferencias de género en cuanto a los agresores: en el caso de las mujeres 40% (vs. 27% en el caso de los hombres) respondió que su agresor/a era otra persona. Esto puede explicarse en relación a la violencia de género, reproducida en muy diversos espacios institucionales, en las calles y en los hogares, particular contra personas que se ubican en situaciones de vulnerabilidad tales como las migrantes. Los hombres respondieron con mayor frecuencia que los agresores eran pandillas (29% vs. 11% en el caso de las mujeres). Es importante resaltar el hecho de que las pandillas figuran de manera muy sobresaliente como una amenaza contra las personas migrantes. De tal manera, no sólo son un factor fundamental de expulsión, sino también una amenaza permanente en el sur del país.

### 9. Planes a futuro

En relación con los planes de movilidad y asentamiento, llama la atención que a pesar de las condiciones de precariedad y vulnerabilidad que hemos revisado, muy pocas personas afirman querer regresar a su país (3.6%). Asimismo, a pesar de la insistencia de los medios de comunicación y de los políticos en considerar que todos los migrantes desean dirigirse a Estados Unidos, sólo 28 personas (9.3%) dijo desear establecerse en otro país distinto que México, aunque 32 personas (10.6%) no sabía todavía cuál sería su proyecto. Entre los solicitantes de la condición de refugiado, una gran mayoría (63%) afirmó querer establecerse en algún otro lugar de México. Resalta también que más de una cuarta parte de los no solicitantes (27%) pretende quedarse en Tapachula o en el Soconusco. (Ver gráfica 14)



Esto refuerza la idea – ya expuesta por numerosos estudios – de que México debe ser considerado como un país de destino para una parte muy importante de la población. Por otro lado, el Soconusco y la ciudad de Tapachula representan no sólo una larga escala, muchas veces forzada, en el viaje hacia el norte de México o a Estados Unidos, sino también un lugar de asentamiento a corto y largo plazo para una parte importante de la población migrante y solicitante de refugio.

## **Conclusiones**

Los resultados de la Encuesta de Derechos Humanos de Migrantes y Solicitantes de Refugio demuestran la situación de gran precariedad económica en la que sobrevivían la mayoría de las personas migrantes y solicitantes de la condición de refugiado en la ciudad de Tapachula, Chiapas. La escasez de infraestructura de acogida y de atención a migrantes y refugiados, además del aumento continuo de personas extranjeras que se encuentran bloqueadas en el sur de México, han provocado carencias cada vez más acuciantes y condiciones graves de vulnerabilidad de estas personas a ser víctimas de delitos o de violaciones a derechos humanos.

En relación con la situación de sus DESC, los resultados muestran una violación sistemática al derecho al empleo, a una vivienda digna, a la salud y a la educación. Esta precariedad es aún mayor para las mujeres, sobre todo cuando vienen acompañadas de NNA. Considerando lo anterior, es muy probable también que la mayoría de las personas en movilidad carezcan de otros recursos básicos para su sobrevivencia durante su estancia en el sur de México, como alimentos suficientes.

Se muestra también un mayor riesgo de las mujeres a sufrir formas diversas de discriminación, maltrato y agresiones, tanto de parte de las personas residentes en sur de México, de policías o de otros funcionarios, como de parte de otras personas en movilidad. Esto es particularmente claro en el caso de las amenazas y de agresiones verbales. Únicamente se registró un caso de violación sexual contra una mujer; sin embargo, cabe señalar la dificultad de obtener este tipo de información en una encuesta, debido a la escasez de tiempo y a la falta de condiciones para establecer niveles altos de confianza con la víctima.



La situación de derechos humanos de migrantes y solicitantes de refugio en Tapachula, así como en otras localidades del sur del país, ha tendido a cambiar muy rápidamente durante 2019. Esto se debe particularmente a la intensificación de las políticas de contención, que afectaron de manera dramática a personas cubanas, haitianas y originarias de África y de Asia. Hasta inicios de ese año, las personas caribeñas esperaban durante unos días o unas semanas hasta obtener un “oficio de salida” con las autoridades migratorias, documento que les permitía transitar por México hasta la frontera norte del país. A posteriori, la única opción que se les presenta es realizar el trámite de solicitud de la condición de refugiado; aunque en algunos casos, se realiza la regularización por condición de apatridia. Así mientras que, en 2018, 76 personas haitianas habían solicitado la condición de refugiado, en 2019 fueron 5,538. En el caso de las personas cubanas, 218 solicitaron la condición de refugiado en 2018 mientras que fueron 8,277 en 2019 (<https://www.gob.mx/comar/articulos/la-comar-en-numeros>). Este extraordinario crecimiento de las solicitudes de refugio es sólo uno de los muchos indicadores del aumento de la demanda de todo tipo de servicios básicos para las personas migrantes y refugiadas en la ciudad de Tapachula.

Finalmente, es importante señalar que, si bien esta encuesta no se pudo aplicar entre población de origen asiático, africano o caribeño, las situaciones de violencia racista y xenofobia han afectado particularmente a estas personas, como continuamente las organizaciones que brindan servicios a esta población.